



Decreto No. 17.043.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

POR EL QUE SE NOMBRA PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES.-

Asunción, 1^o de Abril de 1953.-

No. 657.-

VISTOS: El Decreto-Ley Nº 89 de fecha 31 de Marzo del corriente año, "POR EL CUAL SE SEPARA EL DEPARTAMENTO DE LIMITES INTERNACIONALES DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR, ORGANISMO QUE PASARA A DEPENDER DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO CON LA DENOMINACION DE COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES", y el Decreto Nº 16.514, de fecha 6 de Marzo próximo pasado, por el que se pone a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Contraalmirante Don Raúl A. Gutierrez Yegros,

POR TANTO: y atento a razones de servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA :

- Art. 1^o.- Nómbrase al Belegado General Demarcador de Límites, Contraalmirante Don Raúl A. Gutierrez Yegros, Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites.
- Art. 2^o.- El Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites presentará al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la brevedad posible, las modificaciones correspondientes a los Decretos Nos. 10.968, del 10 de febrero de 1942 y 5.255, del 22 de setiembre de 1944, respectivamente, de acuerdo a lo preceptuado por el art. 3^o del Decreto-Ley Nº 89, de fecha 31 de marzo de 1952.-
- Art. 3^o.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Rig. presidente
[Signature]